

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

PROYECTO DE USO MASIVO DEL COMPUTADOR

(Importación de Equipos Apple Macintosh)

Esquemas de Financiación

1. Oferta de Apple Computer

Como precios especiales (FOB San Francisco) del Consorcio de Universidades Apple en Latinoamérica se tiene la siguiente oferta, comparada con los precios de McGraw-Hill Computerstore de Nueva York:

	Apple	McGraw
-Microcomputador Macintosh Plus		
1 Mb RAM + disco interno 800 Kb	US\$ 1680	US\$ 2295
-Drive externo de 800 Kb	US\$ 235	US\$ 405
-Impresora Imagewriter II	US\$ 325	US\$ 595
Total	US\$ 2240	US\$ 3295

2. Precio de los Equipos en Bogotá

Un equipo como el descrito, puesto en Bogotá, con el dólar calculado a \$190, incluyendo unos gastos de financiación de la carta de crédito a tres meses, cuesta sin la exención del gravamen (20% sobre valor CIF Bogotá) aproximadamente \$696.000. Este será probablemente el caso para los equipos que se facilitará a funcionarios y alumnos.

Para los equipos que compre la Universidad, con exención del gravamen, el costo sería aproximadamente \$600.000.

3. Equipos Comprados para la Universidad

La Universidad comprará 40 computadores con su controlador de disco externo y 10 impresoras, para equipar dos salas en el Centro de cómputo. Se trata de dar acceso a su utilización a quienes no puedan o no quieran comprar equipos. Se ha pensado que las salas pueden estar abiertas hasta las 6 p.m. para cursos y trabajo de clases. Por la noche se podría ofrecer un servicio para trabajos particulares (procesamiento de palabra, cálculos financieros y estadísticos, etc.) que se podría cobrar con base en una tarifa de arrendamiento por hora.

DOCUMENTO MICROFILMADO
Archivo Institucional

Estos equipos tienen un costo aproximado de \$21'400.000, que se podría financiar a tres años con el esquema que se describirá más adelante. Los desembolsos para 1986 serían de \$4'000.000 para la cuota inicial y de aproximadamente \$4'700.000 para las cuotas de seis meses.

Adicionalmente, la Universidad importaría 11 equipos más con su impresora para algunas de sus dependencias, así: Sistemas (2), Textiles (1), Física (1), Arquitectura (5), Centro de Cómputo (1) y, finalmente, Oficina de Coordinación del Proyecto (1). Estos equipos tienen un valor aproximado de \$6'600.000. Los desembolsos para 1986 serían aproximadamente \$2'600.000.

4. Equipos para funcionarios y alumnos

Existe una lista con 407 nombres de funcionarios y alumnos que están interesados en adquirir un equipo completo. Esta lista puede sufrir modificaciones ya que no se ha hecho una promoción masiva entre los estudiantes (lo que la podría aumentar), o puede haber personas que quieran retirar su nombre de la lista a la hora de hacer la importación. De importarse 450 equipos, su valor ascendería a aproximadamente \$313'000.000.

5. Esquema de Financiación

El Banco de Bogotá ya aprobó un esquema para la importación de 500 equipos, que funcionaría así:

La Universidad presenta dos licencias para importar los equipos: una para 50 equipos con exención y otra para 450 equipos sin exención.

El Banco abre una carta de crédito por el valor total. Luego solicita que los compradores depositen en una cuenta de ahorros un mínimo de \$100.000 que servirá de cuota inicial para pisar el negocio. El Banco podría exigir que este dinero se constituya en arras, con derecho a pérdida por parte del comprador, si éste se retirara posteriormente del negocio.

Inmediatamente, el Banco estudia la solicitud de crédito de los compradores. Las condiciones del crédito serían las siguientes:

- Cuota inicial mínima de \$100.000
- Plazos de financiación: mínimo 12 meses; máximo 36 meses.

Cuando lleguen los equipos, la Universidad se los vende a los compradores y el Banco le paga a la Universidad el valor total de los mismos. Este dinero servirá para cubrir la carta de crédito y los costos de la importación.

DOCUMENTO MICROFILMADO
Archivo Institucional

Mediante este esquema, por ejemplo, un equipo comprado con una cuota inicial de \$100.000 y financiado a 36 meses, generaría una cuota fija de pago durante ese período de aproximadamente \$26.800.

Los equipos comprados para la Universidad se pueden financiar también de esta manera, aunque su valor por unidad será menor, ya que estarán exentos del gravamen.

DOCUMENTO MICROFILMADO
Archivo Institucional

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

PROYECTO _____

(PROYECTO DE USO MASIVO DEL MICROCOMPUTADOR)

REGLAMENTOS

1. General

La Universidad de los Andes, convencida de que el uso del microcomputador debe ser incorporado de manera masiva en la docencia y la investigación para que sea utilizado como herramienta de producción y creatividad en estas actividades de la educación superior, ha decidido facilitar a sus funcionarios y alumnos la adquisición de equipos obtenidos al costo, con descuentos importantes otorgados por los fabricantes interesados en cooperar con el proyecto. En un principio se ofrecerá equipos de dos marcas distintas, aunque la adquisición de éstas para el proyecto educativo en mención, se limitará a un equipo por persona.

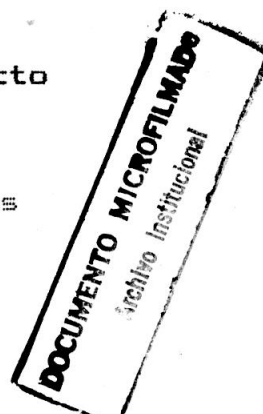
Se espera que el uso de estos equipos cambie de manera significativa la manera de impartir educación superior y de hacer investigación en Colombia. En consecuencia, la Universidad exigirá que estos equipos sean utilizados para el propósito descrito. Por esta razón ha decidido formular el siguiente reglamento.

2. Quiénes Pueden Adquirir Equipos Traídos para el Proyecto

2.1 Funcionarios de la Universidad

Podrán adquirir los equipos para el proyecto aquellos funcionarios de la Universidad que reúnan las siguientes condiciones:

- Los miembros activos del Consejo Directivo de la Universidad
- Ser funcionario de Planta, tiempo completo o tiempo parcial. Se incluye aquí tanto al personal docente como al administrativo. Se debe tener por lo menos un año de servicios continuos o discontinuos prestados a la Universidad.
- Ser profesor de cátedra con seis o más semestres de servicios continuos o discontinuos a la Universidad, presentando recomendación escrita de su Facultad.



- A discreción del Rector, otras personas, por ejemplo funcionarios de entidades asociadas con los proyectos permanentes de investigación que adelanta la Universidad.

- Estar dispuesto a cumplir con las condiciones para la adquisición de equipos que se formulan más abajo.

2.2 Estudiantes

Podrán adquirir los equipos para el proyecto aquellos estudiantes de la Universidad que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser estudiante de pregrado de la Universidad.

- Ser estudiante de postgrado de la Universidad, en un programa de Magister, con certificación y recomendación escrita de la Facultad. Se excluyen los estudiantes de ciclos nivelatorios.

- Estar dispuesto a cumplir con las condiciones para la adquisición de equipos que se formulan más abajo.

3. Condiciones para la Adquisición

3.1 Compromiso con la Universidad

- Los funcionarios de la Universidad que sean elegibles y estén dispuestos a adquirir equipos traídos para el proyecto, deberán firmar un documento en el que se comprometan a utilizar los equipos para su trabajo en la Universidad por lo menos durante ~~tres~~ años. Durante este período, no podrán venderlos a terceros sin una autorización por escrito, firmada por el Rector de la Universidad.

- Los estudiantes de la Universidad que sean elegibles y estén dispuestos a adquirir equipos traídos para el proyecto, deberán firmar un documento en el que se comprometan a utilizar los equipos para su trabajo en la Universidad por lo menos durante ~~tres~~ años. Durante este período, no podrán venderlos a terceros sin una autorización por escrito, firmada por el Rector de la Universidad.

En caso de incumplimiento, la Universidad podrá sancionar al estudiante con una suspensión por un semestre.

3.2 Compromiso con los Bancos

DOCUMENTO MICROFILMADO
Archivo Institucional

- Los equipos adquiridos no podrán ser comprados de contado.

- Los Bancos otorgarán un crédito, con un mínimo de plazo de 12 meses y un plazo máximo de 36 meses.

- Para separar un cupo, el beneficiario deberá abrir una cuenta de ahorros en el Banco respectivo, de por lo menos \$ 100.000, que se abonarán como cuota inicial, una vez le sea otorgado el crédito por el Banco. El monto superior de la cuota inicial queda a libertad del beneficiario.

- Los Bancos tendrán reserva de dominio sobre los equipos durante todo el plazo del crédito.

DOCUMENTO MICROFILMADO
Archivo Institucional